



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=33d4pcbDnp6wO9zEbBrV0alpR4zk1agKdIJmA8W%2F%2Bs%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 06 de diciembre de 2024

**Oficio AMC-OFI-0172648-2024**

SIG - EST - No. 1147 - 2024

Señor(a)

**LEMIS CARDENAS DE BELLO**

EL RECREO K. 80 D No. 31 G - 22

yabello@hotmail.com

3003999790

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0153359

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio EL RECREO K. 80 D No. 31 G - 22, con numero predial nacional NPN 130010105000005540018000000000 y referencia catastral No. 01-05-0554-0018-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3106, Sección: 01, Manzana: 18, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato CUATRO (4) mediante el DECRETO No. 1281 de 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:  
DAVID GARCÍA REYES  
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**